

ESTUDIO INTRODUCTORIO: ¿CÓMO MEJORAR EL SISTEMA DE PARTIDOS, LA COMUNICACIÓN ELECTORAL, LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA?

Javier MARTÍN REYES*
María MARVÁN LABORDE**

SUMARIO: I. *El estudio académico de las reformas electorales en México.* II. *El punto de quiebre: las reformas electorales en tiempos de la “Cuarta Transformación”.* III. *Más allá de los intentos de regresión: propuestas para fortalecer el sistema electoral.* IV. *El contenido de este libro.* V. *A manera de conclusión.* VI. *Fuentes de información.*

I. EL ESTUDIO ACADÉMICO DE LAS REFORMAS ELECTORALES EN MÉXICO

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) cuenta con una sólida y longeva tradición en el estudio de los fenómenos electorales en México y el mundo. Sus contribuciones, tanto individuales como colectivas, han sido fundamentales para comprender los sucesos y los procesos que para bien y para mal han moldeado nuestro sistema electoral. No es exagerado afirmar que algunos de los trabajos que se han publicado bajo el sello del IIJ-UNAM fueron pioneros en la materia y, con el paso de los años, se han convertido en referencias obligadas para personas académicas, legisladoras y estudiantes, así como para las autoridades electorales y los más variados actores políticos y sociales.

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e investigador no residente en el Centro para Estados Unidos y México del Instituto Baker de la Universidad Rice. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9764-4117>. Agradecemos a Luis Mauricio Varas Silva y Gadiel Solorio Alvarez por su extraordinaria labor como asistentes de investigación.

** Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9706-8017>.

El alcance de los estudios realizados y publicados por el IJ-UNAM cubre prácticamente todas las dimensiones de las reformas electorales en México, desde una perspectiva plural e interdisciplinaria.¹ En estos trabajos es

¹ Véanse, por mencionar tan sólo algunos ejemplos, los siguientes trabajos: Ackerman Rose, John Mill (coord.), *Nuevos escenarios del derecho electoral: los retos de la reforma de 2007-2008*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2661-nuevos-escenarios-del-derecho-electoral-los-retos-de-la-reforma-de-2007-2008>; Ackerman Rose, John Mill, *Autenticidad y nulidad: por un derecho electoral al servicio de la democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3105-autenticidad-y-nulidad-por-un-derecho-electoral-al-servicio-de-la-democracia>; Alanís, Alcocer, Arroyo, Astudillo, Ávila, Ballados, Becerra, Carrasco, Córdova Vianello, Cruz Parceró, Franco, Gómez, González Oropeza, Guerrero Pozas, Luna Ramos, Morales, Murayama, Nava, Nguyen, Nieto, Penagos, Salazar, Tapia, Terrazas, Valdés, Woldenberg, Zavala y Zovatto, *Estudios sobre la reforma electoral 2007. Hacia un nuevo modelo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, Colección TEPJF, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5449/11.pdf>; Cárdenas Gracia, Jaime Fernando, *La crisis del sistema electoral mexicano: a propósito del proceso electoral 2012*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3645-la-crisis-del-sistema-electoral-mexicano-a-proposito-del-proceso-electoral-2012>; Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (coord.), *Avances del sufragio efectivo frente al fraude electoral en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6646-avances-del-sufragio-efectivo-frente-al-fraude-electoral-en-mexico>; Concha Cantú, Hugo Alejandro y López Noriega, Saúl (coords.), *La in-justicia electoral a examen*, México, CIDE-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4271-la-in-justicia-electoral-a-examen>; Córdova Vianello, Lorenzo y Salazar Ugarte, Pedro (coords.), *Democracia sin garantías. Las autoridades vs. la reforma electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2679-democracia-sin-garantias-las-autoridades-vs-la-reforma-electoral>; Freidenberg, Flavia (coord.), *Reformas electorales en América Latina*, México, Instituto Electoral de la Ciudad de México-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6833-reformas-electorales-en-america-latina>; González Oropeza, Manuel y Báez Silva, Carlos, *La intervención de los órganos electorales del Estado en la vida interna de los partidos políticos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2879-la-intervencion-de-los-organos-electorales-del-estado-en-la-vida-interna-de-los-partidos-politicos>; *La (in)justicia electoral frente a las candidaturas independientes a la presidencia: análisis jurídico del caso Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón vs. Consejo General del Instituto Nacional Electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5226-la-in-justicia-electoral-frente-a-las-candidaturas-independientes-a-la-presidencia-analisis-juridico-del-caso-jaime-helodoro-rodriguez-calderon-vs-consejo-general-del-instituto-nacional-electoral>; Martín Reyes, Javier y Marván Laborde, María (coords.), *La iniciativa presidencial de reforma electoral: análisis técnico del Plan C electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7558-la-iniciativa-presidencial-de-reforma-electoral-analisis-tecnico-del-plan-c-electoral>; Moctezuma Barragán, Javier, *José María Iglesias y la justicia electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/>

posible encontrar reflexiones que van desde el análisis del contexto político y social en el que se gestaron estos cambios constitucionales y legales, hasta el examen detallado de su contenido normativo y las implicaciones prácticas de su implementación. Estas investigaciones han evaluado no sólo los avances y retrocesos que cada reforma trajo consigo, sino también los (muchos) temas pendientes, las lagunas y contradicciones de las regulaciones, así como los retos derivados de su aplicación por parte de las autoridades responsables de resolver controversias electorales.

De esa forma, es justo decir que los trabajos publicados por el IJJ-UNAM han acompañado el proceso de transición a la democracia en Méxi-

detalle-libro/216-jose-maria-iglesias-y-la-justicia-electoral; Martín Reyes, Javier y Marván Laborde, María (coords.), *La iniciativa presidencial de reforma electoral: análisis técnico del Plan C electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7558-la-iniciativa-presidencial-de-reforma-electoral-analisis-tecnico-del-plan-c-electoral>; Nieto, Santiago, *Interpretación y argumentación jurídicas en materia electoral*, México, UNAM, 2003, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1097-interpretacion-y-argumentacion-juridicas-en-materia-electoral-1a-reimp>; Orozco Henríquez, José de Jesús, *Justicia electoral comparada de América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5548-justicia-electoral-comparada-de-america-latina>; Orozco Henríquez, José de Jesús (comp.), *Justicia electoral en el umbral del siglo XXI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/240-justicia-electoral-en-el-umbral-del-siglo-xxi>; Orozco Henríquez, José de Jesús (coord.), *Propuestas para el fortalecimiento interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: informe técnico del grupo de trabajo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7003-propuestas-para-el-fortalecimiento-interno-del-tribunal-electoral-del-poder-judicial-de-la-federacion-informe-tecnico-del-grupo-de-trabajo-del-instituto-de-investigaciones-juridicas-de-la-unam>; Patiño Camarena, Javier, *Nuevo derecho electoral mexicano*, 8a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1833-nuevo-derecho-electoral-mexicano-2006-8a-ed>; Ponce de León Armenta, Luis M. (coord.), *Prontuario de legislación federal electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1064-prontuario-de-legislacion-federal-electoral>; Rabasa P. Gamboa, Emilio, *Las reformas constitucionales en materia política-electoral*, México, Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3087-las-reformas-constitucionales-en-materia-politica-electoral-political-electoral-constitutional-reforms>; Salazar Ugarte, Pedro y Fuentes Barrera, Felipe Alfredo (coords.), *Sentencias electorales a debate*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6230-sentencias-electorales-a-debate>; *Tendencias contemporáneas del derecho electoral en el mundo*, México, Cámara de Diputados-Instituto Federal Electoral-Tribunal Federal Electoral-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/635-tendencias-contemporaneas-del-derecho-electoral-en-el-mundo>.

co; un proceso que, como sabemos, se ha construido gradualmente, principalmente a través de sucesivas reformas electorales.² Los estudios realizados no se han limitado a la descripción de los fenómenos, sino que también han ofrecido análisis críticos y soluciones viables a los problemas identificados. Así, se ha buscado fortalecer la comprensión sobre nuestro sistema electoral y fomentar, desde la academia, el desarrollo democrático del país. No podía ser de otra manera. La universidad pública tiene el propósito de describir y analizar los fenómenos sociales, políticos y jurídicos, empleando para ello una mirada tan crítica como propositiva.

Asimismo, es importante destacar que los trabajos publicados por el IJ-UNAM no se han limitado a una perspectiva estrictamente jurídica del sistema electoral. Con el tiempo, se ha fortalecido una aproximación más interdisciplinaria, en la que convergen el derecho, la ciencia política y otras disciplinas afines.³ Este libro es una muestra clara de esa evolución. Si bien varios capítulos adoptan un enfoque predominantemente jurídico —en buena medida por la formación profesional de sus autoras y autores—, también es posible encontrar contribuciones que incorporan otras herramientas

² Woldenberg, José; Salazar, Pedro, y Becerra, Ricardo, *La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2015.

³ Desde otra perspectiva metodológica, resulta igualmente necesario reconocer la valiosa y abundante producción académica de la ciencia política —incluida, por supuesto, la desarrollada en México— que ha abordado con rigor analítico las reformas electorales, el funcionamiento del sistema electoral y la evolución de sus instituciones. Basta mencionar, a manera de ejemplo, los aportes de: Aparicio-Castillo, Francisco J. y Ley Gutiérrez, Sandra Jéssica, *Electoral Institutions and Democratic Consolidation in the Mexican States, 1990-2004*, Documento de trabajo CIDE, 2008; Calvo, Ernesto, “Institutional Gamblers: Majoritarian Representation, Electoral Uncertainty, and the Coalitional Costs of Mexico’s Hybrid Electoral System”, *Electoral Studies*, vol. 21, núm. 3, 2002, pp. 453-471; Díaz-Cayeros, Alberto y Magaloni, Beatriz, “Mexico: Designing Electoral Rules by a Dominant Party”, en Colomer, Josep M. (ed.), *The Handbook of Electoral System Choice*, Londres, Palgrave Macmillan UK, 2004, pp. 145-154; Díaz-Cayeros, Alberto y Magaloni, Beatriz, “Party Dominance and the Logic of Electoral Design in Mexico’s Transition to Democracy”, *Journal of Theoretical Politics*, vol. 13, núm. 3, 2001, pp. 271-293; Eisenstadt, Todd A., *Courting Democracy in Mexico: Party Strategies and Electoral Institutions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003; Estévez, Federico; Magar, Eric, y Rosas, Guillermo, “Partisanship in Non-partisan Electoral Agencies and Democratic Compliance: Evidence from Mexico’s Federal Electoral Institute”, *Electoral Studies*, vol. 27, núm. 2, 2008, pp. 257-271; Freidenberg, Flavia, “Oportunistas, idealistas y adversarios en el proceso de reforma electoral en México (2007/2008)”, en Alcántara Sáez, Manuel y Hernández Norzagaray, Ernesto (coords.), *México, el nuevo escenario político ante el bicentenario*, Universidad de Salamanca, núm. 43, 2009, pp. 269-306; Monsiváis-Carrillo, Alejandro, “Deceitful Autocratization: Subverting Democracy Through Electoral Reform in Mexico”, *Latin American Policy*, vol. 15, núm. 3, 2024, pp. 486-508, y Negretto, Gabriel, “Propuesta para una reforma electoral en México”, *Política y Gobierno*, vol. 14, núm. 1, 2007, pp. 215-227.

teóricas y metodológicas, así como enfoques comparados.⁴ En todos los casos, las personas autoras gozaron de plena libertad académica para definir sus temas, enfoques y marcos analíticos.

Asimismo, nos parece indispensable señalar dos cuestiones. Por una parte, este libro parte de una concepción amplia de lo que debe entenderse como “sistema electoral”. No sólo nos referimos a la traducción de votos en escaños,⁵ estamos hablando de todos los aspectos que se abordan en la

⁴ Si bien algunos capítulos incorporan referencias de derecho comparado, la mayoría de las contribuciones se enfocan de manera deliberada en el caso mexicano, en consonancia con el objetivo central de la obra: analizar críticamente el sistema electoral nacional y proponer rutas concretas de mejora. Desde luego, reconocemos que el análisis comparado puede enriquecer el diseño institucional y fortalecer la dimensión empírica de las propuestas. Por ello, aunque no constituye el foco principal del libro, las lectoras y los lectores interesados en esa perspectiva pueden complementar su lectura con trabajos relevantes del campo comparado, entre los que se encuentran: Elklit, Jørgen y Reynolds, Andrew, “The Impact of Election Administration on the Legitimacy of Emerging Democracies: A New Comparative Politics Research Agenda”, *Commonwealth and Comparative Politics*, vol. 40, núm. 2, 2002, pp. 86-119; Freidenberg, Flavia (coord.), *Reformas electorales en América Latina*, México, IECM-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022; Gerken, Heather K., “Mexico’s 2007 Election Reforms: A Comparative View”, *Mexican Law Review*, vol. 2, núm. 1, 2009, pp. 163-172; Negretto, Gabriel L., “La reforma electoral en América Latina: entre el interés partidario y las demandas ciudadanas”, en Fontaine, A. et al. (eds.), *Reforma del Sistema Electoral Chileno*, 2009, pp. 63-104; Negretto, Gabriel L. y Visconti, Giancarlo, “Electoral Reform Under Limited Party Competition: The Adoption of Proportional Representation in Latin America”, *Latin American Politics and Society*, vol. 60, núm. 1, 2018, pp. 27-51; Orozco Henríquez, J. Jesús, “Las reformas electorales en perspectiva comparada en América Latina”, *Revista de Derecho Electoral*, núm. 9, 2010, pp. 1-32; Orozco Henríquez, J. Jesús, “The Mexican System of Electoral Conflict Resolution in Comparative Perspective”, *Taiwan Journal of Democracy*, vol. 2, núm. 1, 2006, pp. 51-60, y Rahat, Gideon, “The Politics of Electoral Reform: The State of Research”, *Journal of Elections, Public Opinion & Parties*, vol. 21, núm. 4, 2011, pp. 523-543.

⁵ Como explica Dieter Nohlen, “los sistemas electorales pueden concebirse en un sentido restringido y en un sentido amplio”. La concepción amplia de sistema electoral abarca “todo lo relacionado con el proceso electoral, partiendo del derecho de sufragio, pasando por la administración electoral hasta llegar al contencioso electoral”. En cambio, en la concepción restringida “los sistemas electorales determinan las reglas a través de las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y a través de las cuales es posible convertir votos en escaños parlamentarios (en caso de elecciones parlamentarias) o en cargos de gobierno (en caso de elecciones para presidente, gobernador, alcalde, etc.)”. Véase Nohlen, Dieter, “Sistemas electorales y reforma electoral”, *Quid Juris*, 2006, pp. 1-58, disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/Quidiuris/2006/vol3/1.pdf>. Véase, asimismo, el libro de Nohlen, Dieter et al., *Derecho electoral latinoamericano: un enfoque comparativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019. A esta distinción conceptual convendría agregar otras más, de conceptos relacionados, pero que analíticamente pueden ser distintos, tales como: a) “sistema de partidos”, que puede ser entendido, en el sentido de Satori, como las “interacciones estructurales” entre los partidos relevantes del sistema (Nwokora, Zim y Pelizzo, Riccardo, “Measuring Party System Change: A Systems Perspective”, *Political Studies*, vol. 66, núm. 1, 2018, pp. 100-118, <http://>

legislación electoral, que comprende a las autoridades electorales, la organización de las elecciones, la conformación y vida interna de los partidos, y un largo etcétera.⁶

Por otra parte, aunque lo local está presente en varios capítulos, lo cierto es que buena parte de esta obra se concentra en la dimensión nacional del sistema electoral. Esta concentración no es arbitraria: responde al hecho de que, con el paso del tiempo, y sobre todo tras la reforma constitucional de 2014, el modelo mexicano ha experimentado una creciente centralización normativa, administrativa y jurisdiccional, lo que ha reducido significativamente los márgenes de diseño e implementación en el ámbito subnacional. Con todo, compartimos la preocupación de que futuras investigaciones —particularmente si no prospera la propuesta de recentralización contenida en el

www.afridev.org/RePEc/agd/wpaper/Measuring_Party_System_Change_A_Systems_Perspective.pdf); b) régimen electoral, que suele ser entendido como aquellos arreglos institucionales que permiten la existencia de una competencia electoral entre dos o más partidos (Gilbert, Leah y Mohseni, Payam, “Beyond Authoritarianism: The Conceptualization of Hybrid Regimes”, *Studies in Comparative International Development*, vol. 46, 2011, pp. 270-297, disponible en: <https://payammohseni.com/wp-content/uploads/2012/08/gilbert-mohseni-beyond-authoritarianism.pdf>); c) legislación electoral, que, entendida en sentido amplio, se refiere al conjunto de normas jurídicas que regulan la materia electoral; d) reforma electoral, entendida como el proceso mediante el cual dichas normas jurídicas pueden ser modificadas, y e) diseño y rediseño institucional, que entendemos como el proceso deliberado para crear o modificar la configuración de las reglas formales e informales que estructuran, en este caso, interacciones políticas (para lo cual seguimos la definición de North, Douglass C., *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990).

⁶ Si bien algunas personas autoras optan por una concepción restringida del sistema electoral —centrada exclusivamente en las reglas de conversión de votos en escaños—, para efectos de este estudio introductorio se adopta deliberadamente una definición amplia. Esto responde al objetivo central de la obra: ofrecer propuestas de reforma en diversas dimensiones de la materia electoral, que van desde el diseño institucional de las autoridades hasta las normas sobre partidos y justicia electoral. Cabe subrayar, no obstante, que las personas autoras de los distintos capítulos han contado con plena libertad para emplear la definición —amplia o restringida— que resulte más adecuada a los propósitos descriptivos y prescriptivos de sus respectivos trabajos. Ahora bien, aunque reconocemos que en cualquier conceptualización amplia se corre el riesgo de incurrir en lo que Sartori llama “alargamiento conceptual” (Sartori, Giovanni, “Concept Misformation in Comparative Politics”, *American Political Science Review*, vol. 64, núm. 4, 1970, pp. 1033-1053.), la definición amplia que aquí se adopta se justifica por dos razones. Primera, el libro no realiza comparación sistemática entre países, sino un análisis enfocado en un solo caso nacional (México); por ello, la exigencia de mantener conceptos estrictamente “transportables” entre contextos (y evitar la pérdida de poder discriminante) es menos apremiante que en la investigación comparada, que es el centro de atención de Sartori. Segunda, este estudio introductorio hace explícitos desde el inicio los componentes que integran su noción amplia —autoridades, financiamiento, justicia, partidos, representación, etcétera— y, al hacerlo, establece fronteras analíticas claras que previenen la vaguedad conceptual.

llamado Plan C⁷ deberán explorar con mayor profundidad las especificidades de las entidades federativas.⁸

II. EL PUNTO DE QUIEBRE: LAS REFORMAS ELECTORALES EN TIEMPOS DE LA “CUARTA TRANSFORMACIÓN”

Los últimos años no han sido la excepción en cuanto a la atención académica dedicada a las reformas electorales. Tanto en el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador como en el de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, desde el IJ-UNAM se han impulsado espacios para analizar las iniciativas presentadas y las reformas aprobadas por el oficialismo.⁹ En materia electoral, desde la línea de investigación “Democracia, actores de la representación e instituciones políticas”, hemos publicado dos trabajos co-

⁷ Véase Martín Reyes, Javier y Marván Laborde, María (coords.), *La iniciativa presidencial de reforma electoral: análisis técnico del Plan C electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7558-la-iniciativa-presidencial-de-reforma-electoral-analisis-tecnico-del-plan-c-electoral>, así como Martín Reyes, Javier y Orozco Henríquez, José de Jesús, “La iniciativa presidencial de reforma electoral: breve radiografía del «Plan C»”, en López Ayllón, Sergio; Orozco Henríquez, José de Jesús; Salazar Ugarte, Pedro, y Valadés, Diego (coords.), *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República, febrero 5, 2024*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7483-analisis-tecnico-de-las-20-iniciativas-de-reformas-constitucionales-y-legales-presentadas-por-el-presidente-de-la-republica-febrero-5-2024>.

⁸ Sobre la dimensión local, véanse los siguientes trabajos: López Lara, Álvaro F. López, “Descentralización política y decisiones sobre la reforma electoral en las legislaturas estatales de México”, en *Dinamismo y diversidad en la ciencia política latinoamericana. VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política*, Bogotá, Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, 2016; Méndez de Hoyos, Irma *et al.*, “Integridad electoral y órganos electorales subnacionales en México: el papel de la imparcialidad”, *Región y Sociedad*, núm. 33, 2021; Monsiváis Carrillo, Alejandro, “La equidad electoral formal en las entidades federativas: México (1996-2007)”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 17, núm. 33, 2009, pp. 7-37, y León Pérez, Alfonso, “El federalismo mexicano en materia electoral, un siglo de cambios”, *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 103, 2023, pp. 109-126, y Vargas González, Pablo, “México: reforma electoral de 2007 y su impacto en las elecciones locales”, *Revista Justicia Electoral*, vol. 1, núm. 7, 2011, pp. 117-149.

⁹ Véase, por mencionar un ejemplo, los trabajos agrupados en: López Ayllón, Sergio; Orozco Henríquez, José de Jesús; Salazar Ugarte, Pedro, y Valadés, Diego (coords.), *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República, febrero 5, 2024*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7483-analisis-tecnico-de-las-20-iniciativas-de-reformas-constitucionales-y-legales-presentadas-por-el-presidente-de-la-republica-febrero-5-2024>.

lectivos: *Radiografía del Plan B: la reforma electoral de 2023 a examen*¹⁰ y *La iniciativa presidencial de reforma electoral: análisis técnico del Plan C electoral*.¹¹

En el primer trabajo ofrecimos un análisis exhaustivo de la reforma a las diversas leyes secundarias que fueron aprobadas a finales de 2022 y principios de 2023, conocida popularmente como el “Plan B”. Los trabajos ahí reunidos muestran que esta reforma no sólo representaba un cambio normativo de gran calado, sino que también estuvo marcada por graves irregularidades en el procedimiento legislativo, que eventualmente llevaron a su invalidación total por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El análisis detalla, entre otras cosas, el impacto del debilitamiento del servicio profesional electoral, la eliminación de buena parte de la estructura distrital del Instituto Nacional Electoral (INE), la concentración del poder al interior del INE, así como el debilitamiento de las condiciones de la competencia electoral. Se muestra, en pocas palabras, cómo estas medidas constituían un retroceso en la institucionalidad democrática construida a lo largo de décadas de reformas consensuadas, que buscaban fortalecer el pluralismo, así como garantizar elecciones libres y justas.

Por su parte, el análisis técnico de la iniciativa presidencial de reforma electoral analiza algunos de los detalles más importantes de la propuesta presentada por el expresidente López Obrador el 5 de febrero de 2024, conocida coloquialmente como el “Plan C”. Entre otros aspectos, los trabajos incluidos en esta obra colectiva muestran cómo la elección popular de personas consejeras y magistradas electorales pondría en riesgo la independencia de los árbitros de la democracia al someter su selección a procesos politizados y vulnerables a las mayorías del momento. De la misma forma, los trabajos ahí contenidos enfatizan cómo la eliminación de los mecanismos actuales de representación proporcional impactaría negativamente en la pluralidad y representatividad del sistema electoral. Y, en la misma línea, argumentan que la reducción del financiamiento público a los partidos políticos —aunque presentada como una medida de austeridad— en realidad buscaba limitar una de las principales fuentes de la competencia electoral.

¹⁰ Martín Reyes, Javier y Marván Laborde, María (coords.), *Radiografía del Plan B. La reforma electoral de 2023 a examen*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023 (serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional, núm. 64), disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7199-radiografia-del-plan-b-la-reforma-electoral-de-2023-a-examen-serie-opiniones-tecnicas-sobre-temas-de-relevancia-nacional-num-64>.

¹¹ Martín Reyes, Javier y Marván Laborde, María (coords.), *La iniciativa presidencial de reforma electoral: análisis técnico del Plan C electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7558-la-iniciativa-presidencial-de-reforma-electoral-analisis-tecnico-del-plan-c-electoral>.

Al igual que en el caso del Plan B, este análisis colectivo destaca que estas propuestas no buscaban construir consensos ni atender las demandas legítimas de la oposición, sino consolidar una posición de poder desde el Ejecutivo y desde el partido que en sólo seis años se convirtió en dominante y que podrá transformarse en hegemónico en el futuro mediato.

Estas dos obras, así como otras más, no sólo reafirman el compromiso de las personas investigadoras que participan en este análisis crítico de las iniciativas y reformas electorales, sino que también reflejan un cambio fundamental en la forma en que se han procesado los posibles cambios al sistema electoral en los últimos años. A diferencia de las reformas del pasado, que buscaban generar consenso entre las fuerzas políticas dominantes y la oposición, las reformas impulsadas desde la “Cuarta Transformación” se caracterizan por una lógica unilateral, donde se privilegia la imposición de los intereses de la coalición en el poder por encima de la negociación y la generación de acuerdos comunes.

Este fenómeno no ha sido exclusivo de la materia electoral. De hecho, si revisamos las reformas recientemente aprobadas —la reforma judicial, la reforma en materia de Guardia Nacional y militarización, y la propuesta de reforma de “simplificación administrativa” que desaparece organismos constitucionales autónomos, de manera destacada—, veremos que estamos frente a una tendencia sistemática del nuevo régimen que se construye en México. Desde esta perspectiva, estas iniciativas representan una permanente tensión con el derecho y afectan los pilares de la democracia constitucional al debilitar los contrapesos institucionales y socavar los valores democráticos.

III. MÁS ALLÁ DE LOS INTENTOS DE REGRESIÓN: PROPUESTAS PARA FORTALECER EL SISTEMA ELECTORAL

En el contexto actual, donde las iniciativas de reforma electoral han despertado profundas preocupaciones en materia de debilitamiento institucional y regresión democrática, resulta esencial plantear alternativas que vayan más allá de las propuestas impulsadas desde la coalición en el poder. Estamos convencidos de que es indispensable fomentar un diálogo plural que permita fortalecer, en lugar de dismantelar, el sistema electoral.

El presente libro surge precisamente de esa necesidad, aunque no es producto de la inmediatez ni de una reacción apresurada ante las circunstancias. Todo lo contrario: esta obra es el resultado de más de un año de tra-

bajo, organizado cuidadosamente desde la línea de investigación “Democracia, actores de la representación e instituciones políticas” del IJ-UNAM, en el que hemos reunido a personas académicas de diversas instituciones, todas con un propósito en común: responder a la pregunta sobre qué podemos hacer para mejorar el sistema electoral sin arriesgar la democracia.

Desde noviembre de 2023, como coordinadores de la línea, convocamos a una reflexión pausada, plural y de largo aliento sobre el sistema electoral mexicano, con el objetivo de generar diagnósticos precisos y propuestas concretas para su mejora. Este proceso comenzó con la planificación de un seminario académico inicial que sirvió como punto de partida para identificar los problemas más apremiantes y las alternativas de solución en materia electoral.

El seminario inicial se realizó el 23 y 24 de enero de 2024 y reunió a expertos en derecho electoral y otras disciplinas para discutir los principales problemas y posibles soluciones a nuestro sistema. Las sesiones fueron deliberadamente inclusivas y se enfocaron en identificar lo que funciona adecuadamente y lo que requiere cambios. En total, hubo seis mesas: 1) gobernanza y proceso electoral; 2) partidos, financiamiento y fiscalización; 3) modelo de comunicación política; 4) justicia electoral y procuración de justicia electoral; 5) acciones afirmativas, paridad y temas de género, así como 6) representación política y democracia participativa.

A partir de este seminario inicial, los participantes presentaron ponencias escritas que profundizaban lo discutido aquel seminario. Es importante mencionar que, de manera explícita, solicitamos que las personas autoras siguieran una metodología en la que incluyeran: *a)* una breve explicación sobre el estado actual de la cuestión; *b)* la identificación de las dimensiones que funcionan adecuadamente y las áreas de mejora, y *c)* las alternativas de reforma constitucional y legal para solucionar los problemas identificados.

Estas ponencias escritas fueron eventualmente discutidas en el seminario abierto que se realizó el 13, 14 y 15 de agosto de 2024, el cual giró en torno a nueve mesas: 1) temas generales, 2) regulación del proceso, 3) autoridades electorales, 4) partidos políticos, 5) democracia interna de los partidos políticos, 6) acciones afirmativas, 7) representación y democracia participativa, 8) comunicación política y 9) justicia electoral.

A partir de las discusiones realizadas en enero y agosto, todas las personas participantes tuvimos la oportunidad de enriquecer nuestros textos con las perspectivas y aportes de nuestras y nuestros colegas. Como no podía ser de otra manera, en todo momento se garantizó plena libertad de inves-

tigación. Cada persona autora abordó los temas que, a su juicio, resultan más relevantes y que, desde su perspectiva, deberían ser prioritarios en caso de que se abra una discusión plural e incluyente para una futura reforma electoral.

Este libro es, por tanto, el resultado de un esfuerzo colectivo que refleja el compromiso con los más altos estándares de la labor académica. No se trata de un trabajo que responda a coyunturas inmediatas, sino que busca ser producto de una reflexión pausada, plural e interdisciplinaria. No sólo examina con rigor los retos del sistema electoral mexicano, sino que también propone alternativas concretas para su fortalecimiento. Su desarrollo se basó en un enfoque metodológico compartido, que integró diagnósticos precisos, análisis críticos y soluciones viables, lo cual reafirma la misión de la línea de investigación “Democracia, actores de la representación e instituciones políticas” del IJ-UNAM de contribuir al fortalecimiento de la democracia a través de una investigación académica seria y comprometida.

Como podrán advertir las personas lectoras, la pluralidad es la nota distintiva de este trabajo académico: algunos artículos atienden cuestiones muy específicas, mientras que otros abordan problemáticas más generales. O, para decirlo de alguna manera más ilustrativa, hubo quien utilizó un microscopio y quienes prefirieron mirar con un telescopio. Sin embargo, confiamos en que quienes lean estos trabajos advertirán que hay un claro hilo conductor a lo largo de esta obra: la convicción de que es posible reformar nuestro sistema electoral sin caer en una regresión democrática.

Conviene dejar constancia de que este libro es resultado del trabajo colectivo de una línea de investigación caracterizada por su diversidad teórica y metodológica. En los capítulos que lo conforman conviven enfoques teóricos distintos y posturas normativas encontradas, lo que, desde nuestra perspectiva, enriquece sustantivamente el análisis del sistema electoral mexicano. Si algo distingue a quienes participan en esta obra es su conocimiento especializado sobre el funcionamiento de dicho sistema, así como su compromiso con una evaluación crítica e informada. Ahora bien, como personas coordinadoras de la obra, sí consideramos pertinente hacer explícita nuestra adhesión a una concepción “liberal” de la democracia,¹² si por ello se en-

¹² Como explica Holmes, “Las prácticas centrales de un orden político liberal son la tolerancia religiosa, la libertad de discusión, las restricciones al comportamiento de la policía, las elecciones libres, el gobierno constitucional basado en la división de poderes, el escrutinio de los presupuestos públicos para evitar la corrupción y una política económica comprometida con el crecimiento sostenido basado en la propiedad privada y la libertad de contratar”, en Holmes, Stephen, *The Anatomy of Antiliberalism*, Cambridge, Harvard University Press, 1993.

tiende una apuesta por una democracia constitucional que plantee tanto la garantía efectiva de los derechos fundamentales como la existencia de mecanismos institucionales de contrapeso capaces de limitar y controlar el poder.¹³ Esa convicción —que muy probablemente comparten muchas personas autoras— orienta el tono general de este estudio introductorio, sin imponer uniformidad ni restringir la libertad académica que se ejerció en cada contribución.

IV. EL CONTENIDO DE ESTE LIBRO

1. *Sección uno: partidos políticos*

La primera sección de este libro está dedicada a analizar diversos aspectos relacionados con los partidos políticos. En el capítulo primero, titulado “Partidos contra la democracia. Los procesos de selección de candidaturas presidenciales en México en 2024”, es autoría de Flavia Freidenberg. La autora analiza los procesos de selección de candidaturas a fin de plantear “propuestas de reformas concretas orientadas a mejorar sus niveles de democratización interna e identificar cuáles son los irreductibles en esta materia”. Su argumento principal es que

...cuando las organizaciones son obligadas por ley a emplear determinado procedimiento de selección —sin tomar en cuenta sus condiciones internas y externas— tienden a simular que cumplen con las normas legales, pero no siempre esos comportamientos suponen más democracia interna y —mucho menos— posibilidades de éxito electoral.

Por tanto, en su trabajo desarrolla una propuesta de regulación alternativa en la que las dirigencias de los partidos cuentan con un mayor margen para elegir los mecanismos de selección.

El siguiente capítulo de esta sección lleva por título “Reformas al régimen de partidos en México: los cambios propuestos y los necesarios”. En este trabajo, Francisco Reveles Vázquez examina críticamente las recientes modificaciones normativas al régimen de partidos y señala sus limitaciones. Reveles sostiene que “[p]or encima de las invectivas a la democracia y a los partidos de parte de la Cuarta Transformación, varias de sus proposiciones

¹³ Véase Salazar, Pedro, *La democracia constitucional: una radiografía teórica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

son plausibles”. No obstante, señala que éstas “pasan por alto problemáticas existentes desde tiempo atrás y que requieren alteraciones a las normas para su resolución”. Entre estas últimas se encontrarían “la persistente ausencia de democracia en su vida interna”, “su acentuado perfil electoral”, “su condición de privilegio en el sistema político” y “su debilitamiento ante grupos de la delincuencia organizada”.

En “¿Qué sí y qué no? Los cambios en las reglas de selección de candidaturas a las gubernaturas en México”, Carlos Guadarrama Cruz aborda las recientes transformaciones en las normas que regulan la selección de candidaturas para gubernaturas. En particular, busca mostrar “cómo las autoridades de administración electoral y de justicia electoral han intervenido para regular la aplicación de la paridad sustantiva en la nominación de candidaturas a las gubernaturas”. En ese sentido, destaca que “[s]i bien la regulación del tema ha aumentado el número de mujeres en cargos ejecutivos locales, también ha generado tensiones entre la autoridad administrativa nacional y los partidos políticos por las implicaciones que los lineamientos en este tema tienen para la vida intrapartidaria”. Por lo mismo, señala la necesidad de que “las legislaturas locales incluyan medidas para hacer efectivo el principio de paridad en la legislación electoral y de partidos políticos en el nivel subnacional en México”.

2. *Sección dos: representación política*

La segunda sección de este libro está dedicada a analizar temas relacionados con la representación política. El primer capítulo de esta sección, “Evitar la distorsión en la representación política”, fue escrito por Ciro Murayama Rendón, quien analiza los riesgos que generaría la supresión del principio de representación proporcional en el sistema electoral mexicano. Señala, en ese sentido, que una propuesta así “restringe la expresión del pluralismo, lesiona la representación de las minorías y favorece la concentración del poder en el Ejecutivo, debilitando la independencia del Legislativo”. Finalmente, propone dos reformas concretas: “que sin cambiar el número de legisladores, en la Cámara de Diputados los plurinominales se asignen para lograr el mayor equilibrio entre porcentaje de votos y curules por partido”, y que en el Senado “se elijan cuatro representantes por entidad federativa bajo el criterio de proporcionalidad directa”.

María del Pilar Hernández, en el capítulo quinto, denominado “Sobrerrepresentación y minorías”, reflexiona sobre cómo las normas actuales

afectan la representación efectiva de las minorías políticas. En su capítulo, propone cuatro reformas concretas: *a)* diseñar “un sistema mixto puro manteniendo la expresión con predominante mayoritario, lo cual lleva a la necesaria reforma constitucional del artículo 54 constitucional”; *b)* reducir “el porcentaje de sobrerrepresentación, por ejemplo al 2.5%”; *c)* reducir “las curules por mayoría relativa, así como el rediseño de las circunscripciones plurinominales”, de tal forma que se genere “un mecanismo compensatorio al sólo tener 250, sin perder el carácter de mixto con predominante”, y *d)* la generación de un sistema que garantice la “estricta correspondencia entre votos y escaños”, similar al sistema “mixto compensatorio” que existe en Alemania.

En el capítulo sexto de este libro, “Reingeniería constitucional y experimentalismo democrático: la elección tanto de la presidencia como de las senadurías de la República”, Imer B. Flores propone una evaluación de los esquemas de elección presidencial y senatorial. En términos generales, Flores propone dos reformas. Por un lado, “en el caso de la presidencia de la República, contemplamos la posibilidad de implementar la doble ronda o segunda vuelta electoral, o instrumentar algún otro mecanismo, como es el caso de voto alternativo”. Por el otro, en el caso del Senado, propone “reducir el número de representantes a noventa y seis al suprimir los treinta y dos senadores de representación proporcional”.

Esta sección termina con el capítulo de Diego Forcada Gallardo, “La reelección legislativa, un paréntesis en el constitucionalismo mexicano”, en el que examina las implicaciones de las reformas que permiten la reelección de legisladores. Forcada señala que la reelección consecutiva se introdujo en el sistema electoral mexicano a fin de “generar mayor confianza, rendición de cuentas y profesionalización del Poder Legislativo”. No obstante, también reconoce tres realidades: *a)* que el “marco normativo que dio la bienvenida a la reelección es contradictorio con sus objetivos”; *b)* que el “alcance de la reelección se encuentra limitado debido al vínculo directo con los partidos políticos”, y *c)* que “no existe un marco jurídico que pueda alinear adecuadamente los incentivos políticos con las virtudes asociadas a la reelección consecutiva”.

3. Sección tres: paridad de género y acciones afirmativas

La tercera sección del libro está conformada por capítulos que abordan cuestiones relativas a la paridad de género y las acciones afirmativas. En “Paridad de género en cargos ejecutivos en México”, Javier Aparicio

Castillo y Lorena Vázquez Correa examinan los avances logrados en la implementación del principio de paridad en los cargos ejecutivos. La autora y el autor señalan que “las iniciativas legislativas existentes, así como la manera en que algunas entidades federativas han legislado esta materia, sugieren que hay intentos por limitar o posponer la aplicación del principio constitucional de paridad”. De cara a futuras reformas y procesos, Aparicio y Vázquez señalan que “es importante considerar la importancia de que los criterios se anuncien lo antes posible y no poco antes de iniciar las precampañas y campañas”, así como que “se debe evitar que las autoridades electorales estén impedidas para aprobar e implementar criterios garantistas para cumplir con la paridad de género aun en casos de omisión legislativa federal o local”.

Más adelante, en el capítulo noveno, titulado “La reforma electoral «Plan C, 2024» y sus posibles efectos en la representación política de las mujeres”, Sol Cárdenas Arguedas y Daniela Lemus Muñiz analizan el impacto que las propuestas de reforma del Plan C podrían tener sobre los derechos políticos de las mujeres. Su estudio se realiza “desde una perspectiva feminista crítica”, a fin de “hacer una valoración sustentada en evidencia de la reforma y sus posibles impactos en la representación política de las mujeres”. Al respecto, señalan que la “eliminación de la RP tiene efectos claramente negativos en la representación política de las mujeres y otras personas históricamente subalternizadas”. Por lo mismo, proponen alternativas de reforma, tales como: *a)* mejorar “los mecanismos en los que se hace efectiva, por ejemplo, disminuyendo el porcentaje de sobre y subrepresentación”; *b)* implementar “un tamaño de los congresos no fijo, es decir considerar la posibilidad de aumentar el número de escaños de la legislatura con el objetivo de compensar la sub y sobrerrepresentación”, así como *c)* ampliar la representación proporcional “para que se vuelva predominante o en todo caso plantearnos un sistema electoral mixto equilibrado”.

Finalmente, Karolina M. Gilas, en “Acciones afirmativas: el cumplimiento, los irreductibles y los cambios necesarios”, reflexiona sobre el estado actual de las acciones afirmativas en el sistema electoral mexicano. La autora identifica los logros alcanzados, pero al mismo tiempo señala las limitaciones que han enfrentado estas políticas. En su evaluación, señala que “[p]ara que las acciones afirmativas cumplan realmente su propósito democratizador no basta con establecer cuotas numéricas o requisitos procedimentales”. Por lo mismo, en su trabajo plantea “algunas propuestas para fortalecer el andamiaje normativo e institucional que garantice una representación política más igualitaria y plural”.

4. *Sección cuatro: comunicación política y campañas electorales*

La cuarta sección del libro está dedicada a abordar aspectos relacionados con la comunicación política y las campañas electorales. En el primer capítulo de esta sección, “El nuevo poder político de la palabra: el constitucionalismo frente a las transformaciones del discurso gubernamental”, Sergio López Ayllón y Saúl López Noriega exploran cómo el discurso gubernamental ha evolucionado en el contexto político contemporáneo. Los autores analizan el impacto de esta transformación en la configuración del poder y en la práctica del constitucionalismo. Argumentan que “[e]l discurso gubernamental se erige como un elemento fundamental del ejercicio del poder, una herramienta inherente a la acción de gobernar, que moldea y redefine la relación entre gobernantes y gobernados”, y destacan los riesgos que esta tendencia puede tener para el equilibrio democrático y la deliberación pública.

El capítulo duodécimo, titulado “Consideraciones sobre plataformas e inteligencia artificial para un análisis prospectivo sobre la regulación del modelo de comunicación política en México”, de Julio Juárez Gámiz, ofrece un estudio sobre el impacto de las tecnologías digitales en la comunicación política. Juárez Gámiz analiza cómo las plataformas digitales y la inteligencia artificial han alterado la manera en que los mensajes políticos son creados, distribuidos y recibidos. Advierte, en ese sentido, que “[l]a falta de un marco legal claro y realista para regular las plataformas digitales pone en riesgo las condiciones de equidad en los procesos electorales”. Por ello, en su trabajo propone una serie de principios para desarrollar un marco normativo que garantice un modelo de comunicación política más justo y transparente.

En “Voracidad sin límite: modelo de comunicación agotado y con pretensiones regresivas de una sola voz, la oficialista”, Horacio Vives Segl critica el agotamiento del actual modelo de comunicación política y las tendencias regresivas. Señala que “el modelo de comunicación política en México ha estado lejos de lo que debe ser un ideal dentro de las democracias liberales” y que las reformas electorales han generado “un esquema de comunicación complejo, barroco y absurdo”. Vives argumenta que, para ser compatible con la lógica liberal, cualquier modelo de comunicación debe partir de tres premisas: “1) el gobierno está para promocionar sus logros; 2) las oposiciones se confrontan entre sí y fundamentalmente atacan al gobierno, y 3) la ciudadanía se puede expresar en todo momento sobre

cualquier tema político y en el sentido que quiera sobre el desempeño del gobierno o de la oposición”.

Finalmente, el capítulo decimocuarto, “Influencers en la política: retos para la democracia mexicana”, de Uriel Carrillo Altamirano, aborda el fenómeno de las personas influyentes y su creciente papel en las campañas políticas. Carrillo Altamirano señala que el modelo de comunicación política de nuestro país tiene dos grandes fallas: por una parte, se trata de un modelo “plagado de una sobrerregulación que no lo hace eficaz en lo general, incentiva al litigio y no promueve ofrecer información sustantiva a la ciudadanía”; por la otra, existe la posibilidad de que las reformas al modelo se traduzca “en nuevos abusos en el empleo con fines partidistas de los recursos públicos del Estado en materia de comunicación política”.

V. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Este libro es una muestra de que otra reforma electoral no sólo es posible, sino necesaria. Al mismo tiempo, muestra que no cualquier reforma es conveniente. México requiere una reforma electoral que no implique una regresión democrática ni un debilitamiento de las instituciones, sino que busque fortalecer el sistema electoral mexicano con respeto a la pluralidad. Desde sus primeras páginas hasta las últimas propuestas, esta obra refleja un esfuerzo colectivo por comprender, criticar y proponer. Sabemos que nuestro sistema electoral no es perfecto y, de hecho, siempre hemos sido críticos de sus fallas. Sin embargo, también es fundamental reconocer lo que sí funciona y construir a partir de esos cimientos. Sólo mediante un enfoque balanceado —que identifique tanto los retos como los logros— se pueden desarrollar reformas que respondan a los desafíos actuales sin sacrificar los principios fundamentales de nuestra democracia constitucional.

Este trabajo no hubiera sido posible sin la participación de todos aquellos que contribuyeron en las diversas etapas de los seminarios. Gracias infinitas por su compromiso y seriedad. Finalmente, queremos expresar nuestro especial agradecimiento a Luis Mauricio Varas Silva, Gadiel Solorio Alvarez y Uriel Carrillo Altamirano, quienes realizaron una labor extraordinaria como organizadores de los eventos, asistentes de investigación y revisores de los detalles editoriales de esta obra. Su dedicación y profesionalismo fueron esenciales para convertir estas ideas en un proyecto académico de la más alta calidad.

Asimismo, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a las dos personas dictaminadoras anónimas que revisaron con detalle cada

uno de los capítulos que integran estos dos volúmenes. Sus observaciones y críticas contribuyeron de manera significativa a mejorar la calidad académica de esta obra. Extendemos también un reconocimiento muy especial a la maestra Wendy Vanesa Rocha Cacho, titular de la Secretaría Técnica del Instituto, por su invaluable apoyo en todo el proceso editorial; sin su compromiso y profesionalismo esta publicación no habría sido posible. Finalmente, agradecemos profundamente a nuestra directora, la doctora Mónica González Contró, por el respaldo que ha brindado en distintos momentos para que la línea de investigación continúe cumpliendo su labor de analizar con rigor los fenómenos jurídicos y electorales en un entorno de libertad académica. Su apoyo ha sido también fundamental para que el Instituto considere publicar, dentro de la colección *En Clave de Jurídicas*, un texto adicional que reúna y difunda —en un formato más breve y accesible— las principales propuestas contenidas en estos volúmenes, fortaleciendo así su vocación de aportar conocimiento riguroso y útil al debate público.

VI. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ACKERMAN ROSE, John Mill (coord.), *Nuevos escenarios del derecho electoral: los retos de la reforma de 2007-2008*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2661-nuevos-escenarios-del-derecho-electoral-los-retos-de-la-reforma-de-2007-2008>.
- ACKERMAN ROSE, John Mill, *Autenticidad y nulidad: por un derecho electoral al servicio de la democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3105-autenticidad-y-nulidad-por-un-derecho-electoral-al-servicio-de-la-democracia>.
- ALANIS, ALCOCER, ARROYO, ASTUDILLO, ÁVILA, BALLADOS, BECERRA, CARRASCO, CÓRDOVA VIANELLO, CRUZ PARCERO, FRANCO, GÓMEZ, GONZÁLEZ OROPEZA, GUERRERO POZAS, LUNA RAMOS, MORALES, MURAYAMA, NAVA, NGUYEN, NIETO, PENAGOS, SALAZAR, TAPIA, TERRAZAS, VALDÉS, WOLDENBERG, ZAVALA Y ZOVATTO, *Estudios sobre la reforma electoral 2007. Hacia un nuevo modelo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, Colección TEPJF, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5449/11.pdf>.
- APARICIO-CASTILLO, Francisco J. y LEY GUTIÉRREZ, Sandra Jéssica, *Electoral Institutions and Democratic Consolidation in the Mexican States, 1990-2004*, Documento de trabajo CIDE, 2008.

- CALVO, Ernesto, “Institutional Gamblers: Majoritarian Representation, Electoral Uncertainty, and the Coalitional Costs of Mexico’s Hybrid Electoral System”, *Electoral Studies*, vol. 21, núm. 3, 2002.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime Fernando (coord.), *Avances del sufragio efectivo frente al fraude electoral en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6646-avances-del-sufragio-efectivo-frente-al-fraude-electoral-en-mexico>.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime Fernando, *La crisis del sistema electoral mexicano: a propósito del proceso electoral 2012*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3645-la-crisis-del-sistema-electoral-mexicano-a-proposito-del-proceso-electoral-2012>.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime Fernando; GARCÍA CAMPOS, Alán, y NIETO, Santiago, *Estudios jurídicos en torno al Instituto Federal Electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/25-estudios-juridicos-en-torno-al-instituto-federal-electoral>.
- CONCHA CANTÚ, Hugo Alejandro y LÓPEZ NORIEGA, Saúl (coords.), *La in-justicia electoral a examen*, México, CIDE-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4271-la-in-justicia-electoral-a-examen>.
- DÍAZ-CAYEROS, Alberto y MAGALONI, Beatriz, “Mexico: Designing Electoral Rules by a Dominant Party”, en COLOMER, Josep M. (ed.), *The Handbook of Electoral System Choice*, Londres, Palgrave Macmillan UK, 2004.
- DÍAZ-CAYEROS, Alberto y MAGALONI, Beatriz, “Party Dominance and the Logic of Electoral Design in Mexico’s Transition to Democracy”, *Journal of Theoretical Politics*, vol. 13, núm. 3, 2001.
- EISENSTADT, Todd A., *Courting Democracy in Mexico: Party Strategies and Electoral Institutions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- ELKLIT, Jørgen y REYNOLDS, Andrew, “The Impact of Election Administration on the Legitimacy of Emerging Democracies: A New Comparative Politics Research Agenda”, *Commonwealth and Comparative Politics*, vol. 40, núm. 2, 2002.
- ESTÉVEZ, Federico; MAGAR, Eric, y ROSAS, Guillermo, “Partisanship in Non-partisan Electoral Agencies and Democratic Compliance: Evidence from Mexico’s Federal Electoral Institute”, *Electoral Studies*, vol. 27, núm. 2, 2008.

- FREIDENBERG, Flavia (coord.), *Reformas electorales en América Latina*, México, Instituto Electoral de la Ciudad de México-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6833-reformas-electorales-en-america-latina>.
- FREIDENBERG, Flavia, “Oportunistas, idealistas y adversarios en el proceso de reforma electoral en México (2007/2008)”, en ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Ernesto (coords.), *México, el nuevo escenario político ante el bicentenario*, Universidad de Salamanca, núm. 43, 2009.
- GARZA ONOFRE, Juan Jesús y MARTÍN REYES, Javier (coords.), *Ni tribunal ni electoral*, México, CIDE-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6499-ni-tribunal-ni-electoral>.
- GERKEN, Heather K., “Mexico’s 2007 Election Reforms: A Comparative View”, *Mexican Law Review*, vol. 2, núm. 1, 2009.
- GILBERT, Leah y MOHSENI, Payam, “Beyond Authoritarianism: The Conceptualization of Hybrid Regimes”, *Studies in Comparative International Development*, vol. 46, 2011, disponible en: <https://payammohseni.com/wp-content/uploads/2012/08/gilbert-mohseni-beyond-authoritarianism.pdf>.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel y BÁEZ SILVA, Carlos, *La intervención de los órganos electorales del Estado en la vida interna de los partidos políticos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2879-la-intervencion-de-los-organos-electorales-del-estado-en-la-vida-interna-de-los-partidos-politicos>.
- HOLMES, Stephen, *The Anatomy of Antiliberalism*, Cambridge, Harvard University Press, 1993.
- La (in)justicia electoral frente a las candidaturas independientes a la presidencia: análisis jurídico del caso Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón vs. Consejo General del Instituto Nacional Electoral*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5226-la-in-justicia-electoral-frente-a-las-candidaturas-independientes-a-la-presidencia-analisis-juridico-del-caso-jaime-helodoro-rodriguez-calderon-vs-consejo-general-del-instituto-nacional-electoral>.
- LEÓN PÉREZ, Alfonso, “El federalismo mexicano en materia electoral, un siglo de cambios”, *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, núm. 103, 2023.
- LÓPEZ AYLLÓN, Sergio; OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús; SALAZAR UGARTE, Pedro, y VALADÉS, Diego (coords.), *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República, febrero 5, 2024*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en:

tecnico-de-las-20-iniciativas-de-reformas-constitucionales-y-legales-presentadas-por-el-presidente-de-la-republica-febrero-5-2024.

- LÓPEZ LARA, Álvaro F. López, “Descentralización política y decisiones sobre la reforma electoral en las legislaturas estatales de México”, en *Dinamismo y diversidad en la ciencia política latinoamericana. VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política*, Bogotá, Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, 2016.
- MARTÍN REYES, Javier y MARVÁN LABORDE, María (coords.), *La iniciativa presidencial de reforma electoral: análisis técnico del Plan C electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7558-la-iniciativa-presidencial-de-reforma-electoral-analisis-tecnico-del-plan-c-electoral>.
- MARTÍN REYES, Javier y MARVÁN LABORDE, María (coords.), *Radiografía del Plan B. La reforma electoral de 2023 a examen*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023 (serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional, núm. 64), disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7199-radiografia-del-plan-b-la-reforma-electoral-de-2023-a-examen-serie-opiniones-tecnicas-sobre-temas-de-relevancia-nacional-num-64>.
- MARTÍN REYES, Javier y OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús, “La iniciativa presidencial de reforma electoral: breve radiografía del «Plan C»”, en LÓPEZ AYLLÓN, Sergio; OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús; SALAZAR UGARTE, Pedro, y VALADÉS, Diego (coords.), *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República, febrero 5, 2024*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7483-analisis-tecnico-de-las-20-iniciativas-de-reformas-constitucionales-y-legales-presentadas-por-el-presidente-de-la-republica-febrero-5-2024>.
- MÉNDEZ DE HOYOS, Irma *et al.*, “Integridad electoral y órganos electorales subnacionales en México: el papel de la imparcialidad”, *Región y Sociedad*, núm. 33, 2021.
- MOCTEZUMA BARRAGÁN, Javier, *José María Iglesias y la justicia electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/216-jose-maria-iglesias-y-la-justicia-electoral>.
- MONSIVÁIS CARRILLO, Alejandro, “La equidad electoral formal en las entidades federativas: México (1996-2007)”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 17, núm. 33, 2009.

- MONSIVÁIS-CARRILLO, Alejandro, “Deceitful autocratization: Subverting democracy through electoral reform in Mexico”, *Latin American Policy*, vol. 15, núm. 3, 2024.
- NEGRETTO, Gabriel L. y VISCONTI, Giancarlo, “Electoral Reform Under Limited Party Competition: The Adoption of Proportional Representation in Latin America”, *Latin American Politics and Society*, vol. 60, núm. 1, 2018.
- NEGRETTO, Gabriel L., “La reforma electoral en América Latina: entre el interés partidario y las demandas ciudadanas”, en FONTAINE, A. et al. (eds.), *Reforma del Sistema Electoral Chileno*, 2009.
- NEGRETTO, Gabriel, “Propuesta para una reforma electoral en México”, *Política y Gobierno*, vol. 14, núm. 1, 2007.
- NIETO, Santiago, *Interpretación y argumentación jurídicas en materia electoral*, México, UNAM, 2003, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1097-interpretacion-y-argumentacion-juridicas-en-materia-electoral-1a-reimp>.
- NOHLEN, Dieter, “Sistemas electorales y reforma electoral”, *Quid Juris*, disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/Quidiuris/2006/vol3/1.pdf>.
- NOHLEN, Dieter; VALDÉS, Leonardo, y ZOVATTO, Daniel, *Derecho electoral latinoamericano: un enfoque comparativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019.
- NORTH, Douglass C., *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- NWOKORA, Zim y PELIZZO, Riccardo, “Measuring party system change: a systems perspective”, *Political Studies*, vol. 66, núm. 1, 2018, disponible en: http://www.afridev.org/RePEc/agd/agd-wpaper/Measuring_Party_System_Change_A_Systems_Perspective.pdf.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “Las reformas electorales en perspectiva comparada en América Latina”, *Revista de Derecho Electoral*, núm. 9, 2010.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “The Mexican System of Electoral Conflict Resolution in Comparative Perspective”, *Taiwan Journal of Democracy*, vol. 2, núm. 1, 2006.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús (comp.), *Ética y derecho electoral en el umbral del siglo XXI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/241-etica-y-derecho-electoral-en-el-umbral-del-siglo-xxi>.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús (comp.), *Justicia electoral en el umbral del siglo XXI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999,

disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/240-justicia-electoral-en-el-umbral-del-siglo-xxi>.

OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús (coord.), *Propuestas para el fortalecimiento interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: informe técnico del grupo de trabajo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7003-propuestas-para-el-fortalecimiento-interno-del-tribunal-electoral-del-poder-judicial-de-la-federacion-informe-tecnico-del-grupo-de-trabajo-del-instituto-de-investigaciones-juridicas-de-la-unam>.

OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús y ZOVATTO, Daniel (coords.), *Reforma política y electoral en América Latina: 1978-2007*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2527-reforma-politica-y-electoral-en-america-latina-1978-2007-1a-reimp>.

OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús, *Justicia electoral comparada de América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5548-justicia-electoral-comparada-de-america-latina>.

PATIÑO CAMARENA, Javier, *Nuevo derecho electoral mexicano*, 8a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1833-nuevo-derecho-electoral-mexicano-2006-8a-ed>.

PÉREZ, Alfonso León, “El federalismo mexicano en materia electoral, un siglo de cambios”, *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, núm. 103, 2023.

PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis M. (coord.), *Prontuario de legislación federal electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1064-prontuario-de-legislacion-federal-electoral>.

RABASA P. GAMBOA, Emilio, *Las reformas constitucionales en materia política-electoral*, México, Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3087-las-reformas-constitucionales-en-materia-politica-electoral-political-electoral-constitutional-reforms>.

RAHAT, Gideon, “The Politics of Electoral Reform: The State of Research”, *Journal of Elections, Public Opinion & Parties*, vol. 21, núm. 4, 2011.

SALAZAR UGARTE, Pedro y CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo (coords.), *Regulación de encuestas electorales en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados

y Opinión Pública-Consejo de Investigadores de la Opinión Pública, 2007, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2397-regulacion-de-encuestas-electorales-en-mexico>.

SALAZAR UGARTE, Pedro y FUENTES BARRERA, Felipe Alfredo (coords.), *Sentencias electorales a debate*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6230-sentencias-electorales-a-debate>.

SALAZAR, Pedro, *La democracia constitucional: una radiografía teórica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

SARTORI, Giovanni, “Concept Misformation in Comparative Politics”, *American Political Science Review*, vol. 64, núm. 4, 1970.

Tendencias contemporáneas del derecho electoral en el mundo, México, Cámara de Diputados-Instituto Federal Electoral-Tribunal Federal Electoral-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/635-tendencias-contemporaneas-del-derecho-electoral-en-el-mundo>.

VARGAS GONZÁLEZ, Pablo, “México: reforma electoral de 2007 y su impacto en las elecciones locales”, *Revista Justicia Electoral*, vol. 1, núm. 7, 2011.

WOLDENBERG, José; SALAZAR, Pedro, y BECERRA, Ricardo, *La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2015.